



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

011589

Montevideo, 28 SEP 2023

2023-5-8-0000213

**VISTO:** las vacantes existentes al 30 de abril de 2023 en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", pasibles de ser provistas por la vía del ascenso;

**RESULTANDO:** I) que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas solicitó autorización para proveer por vía de ascenso las vacantes existentes en dicha Unidad Ejecutora con el fin de fortalecer las diferentes unidades organizativas, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos;

II) que es necesario realizar las publicaciones de las vacantes existentes pasibles de ser provistas por la vía de ascenso en dicha Unidad Ejecutora, de forma de asegurar el conocimiento por parte del funcionariado de todo el Inciso;

**CONSIDERANDO:** que, se cumple con lo establecido en el literal c) del artículo 1º del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.996, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011; N° 108/012, de 12 de abril de 2012; N° 90/020, de 11 de marzo de 2020; N° 310/021 de 10 de setiembre de 2021; y N° 196/022, de 14 de junio de 2022;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**RESUELVE:**

1º) Publíquese en carteleras e intranets de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Economía y Finanzas, la nómina de vacantes pasibles de ser provistas en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas que se detallan en el siguiente cuadro:

ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN	SERIE	CANTIDAD DE PLAZAS
A	16	ASESOR I	ESCRIBANO	1
A	13	ASESOR IV	ESCRIBANO	1
A	14	ASESOR II	CONTADOR	1



MS/RH/A-MB

A	14	ASESOR III	CONTADOR	1
A	14	ASESOR II	ABOGADO	1
C	10	JEFE DE SECCIÓN	ADMINISTRATIVO	1
C	8	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO	2
C	7	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	1
C	6	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO	3
C	5	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	3
D	11	INSPECTOR I	INSPECCIÓN	2
D	9	INSPECTOR III	INSPECCIÓN	2
D	8	INSPECTOR IV	INSPECCIÓN	2
D	7	INSPECTOR V	INSPECCIÓN	3
D	6	INSPECTOR VI	INSPECCIÓN	2
D	5	INSPECTOR VII	INSPECCIÓN	1
D	10	ESPECIALISTA II	COMPUTACIÓN	1
D	8	ESPECIALISTA IV	COMPUTACIÓN	1
E	8	OFICIAL I	IMPRESIÓN	1
E	7	OFICIAL II	IMPRESIÓN	1
E	6	OFICIAL III	IMPRESIÓN	1
E	5	OFICIAL IV	ELECTRICISTA	1
F	9	SUB INTENDENTE	SERVICIOS	1
F	8	AUXILIAR I	SERVICIOS	1
F	6	AUXILIAR III	SERVICIOS	1
F	5	AUXILIAR IV	SERVICIOS	1
R	11	CONTROLADOR	CONTROLADOR	1

2º) Encomiéndose a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, en conjunto con la División Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, la elaboración de bases y perfiles.

3º) Comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso y pase a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, para dar la mayor difusión posible.

  
**Sr. Alejandro Irastorza**  
 Ministro Interino de  
 Economía y Finanzas